



*Intendencia Municipal
Monte*

C.P. B7220CWL

VISTO: monte.gov.ar

1º de septiembre de 2022 *Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas*

La presentación efectuada por las autoridades del Consejo Escolar de Monte requiriendo la posibilidad de una nueva asistencia económica para la contratación de servicio de transporte para la asistencia de alumnos de Escuelas de nivel medio del Distrito, a la FERIA DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA REGIONAL que se realizará en la ciudad de Rauch el día 8 de septiembre próximo,

Que en efecto mediante Decreto Municipal 1.639/2022 se otorgó un subsidio para tal fin y que comprendía la contratación de un solo ómnibus para 46 alumnos, pero, en forma posterior se acrecentó la inscripción de otras instituciones educativas que presentarían proyectos en esta Feria por lo cual se necesitaría otro colectivo para trasladar a estos jóvenes que tienen interés de participar en este evento, y

CONSIDERANDO:

Que como se ha hecho mención en el Decreto arriba consignado las Ferias de Ciencia y Tecnología son el resultado de un proceso que se inicia en las aulas, y corresponde a la presentación de proyectos de las más variadas gamas que sintetizan el grado de conocimiento y racionamiento científico-tecnológico

Que por esta razón y en coincidencia con lo consignado este Ejecutivo Municipal desea brindar la posibilidad de la participación de más jóvenes en estos procesos que hacen a su desarrollo y aprendizaje y teniendo en cuenta que lo harán como representantes de su institución educativa en particular y del pueblo de Monte en general,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Otórgase un subsidio de a favor del Consejo Escolar de Monte por la suma de Pesos CIENTO CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO con 50/100 (\$ 104.864,50) a efectos de solventar la contratación de una nueva unidad de transporte, como complemento a la ayuda ya otorgada por Decreto Municipal 1.639/2022, para el traslado de alumnos de las escuelas medias del Distrito quienes participarán de la etapa regional de la FERIA DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA de la PROVINCIA DE BUENOS AIRES, que se llevará a cabo el día 8 de septiembre en la ciudad de Rauch, atento los fundamentos expuestos y con cargo a rendir cuentas.

ARTICULO 2º.- Autorizar a emitir el importe precedentemente consignado a favor de la firma LOBOS BUS S.R.L., en su calidad de prestataria del servicio de transporte requerido, imputando su gasto con cargo a la Jurisdicción 01 - Actividad Central 01 - Actividad Especifica 03- 51.7.0 "Transferencia a Otras Instituciones Culturales y Sociales sin fines de Lucro" del Presupuesto de Gastos en Vigencia.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1.680

Dr. José Matías Balsanello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte

